

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare

Aviso de remate

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fijó la hora de las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023),** para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

“Un lote de terreno rural denominado El Corozo ubicado en la vereda de El Conchal, jurisdicción del municipio de Nunchía Casanare, identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-70664 de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare y el número catastral No. 000100010685000, de una extensión aproximada de sesenta y una hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA. - Se tomó como tal el delta punto No. 21 A situado al Norte, donde concurren las colindancias de Ana Inés Torres Pérez, terrenos baldíos y el interesado, colinda así: POR EL NORTE. - terrenos baldíos en una distancia de 714.64 metros, del delta No 21 A al delta No 21; POR EL SUROCCIDENTE. - Con Luis Torres Pérez en una distancia de 1.189.00 metros, del delta No 21 al delta No 19 POR EL SUROCCIDENTE.- con Policarpa Torres en una distancia de 506.52 metros, del delta No 19 al delta No 18. POR EL NOROCCIDENTE. - Ana Inés Torres Pérez en una distancia de 1.042,08 metros del delta No 16 al delta No 221 A punto de partida y encierra”. (Datos Tomados de la escritura pública No. 2633 del 29 de octubre de 2010.Fls. 65 y ss)

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-70664, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 000100010685000, fue adquirido por los demandados señores María del Carmen Torres Pérez y Jaime Riveros Valero, por adjudicación de baldíos por parte del Incora mediante resolución No 03431 del 30 de septiembre de 1998, inscrita al precitado folio de matrícula inmobiliaria.

El predio se encuentra avaluado en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML/CTE (\$591.544.752.00)

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2018-00262-00, que en este Juzgado adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de MARIA DEL CARMEN TORRES Y OTRO.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Celular: 3203568771

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre MARPIM SAS, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados deben realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/16599289>

Acceda al expediente digital haciendo clic en el siguiente enlace:

[85001310300220180026200](https://expediente.ramajudicial.gov.co/85001310300220180026200)

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy 06 DE DICIEMBRE DE 2022.

MARY LUCY RIOS ROJAS
Secretaria

Mlb

Firmado Por:
Mary Lucy Rios Rojas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5251be956508f5f3a120826ca9f7e3e3e1275f349e3f01619154e0dce86d9f01**

Documento generado en 06/12/2022 11:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Celular: 3203568771

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co